SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

GACETA ECOLÓGICA

LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

AÑO XII | SEPARATA N° DGIRA/041/14 | SEMARNAT/DGIRA

MÉXICO, D. F. 15 DE AGOSTO DEL 2014

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

"MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL DEL PROYECTO DE LA CARRETERA CARDEL POZA RICA, TRAMO LAGUNA VERDE-GUTIERREZ ZAMORA"CANAL CENTENARIO, NAYARIT"

DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (**REIA**), SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE A PETICIÓN DE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO "**MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL DEL PROYECTO DE LA CARRETERA CARDEL POZA RICA, TRAMO LAGUNA VERDE-GUTIERREZ ZAMORA**", PROMOVIDO POR LA DIRECCIÓN DE LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO DE LA SCT, A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2014, ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO MENCIONADO.

ASIMISMO, SE PROPORCIONA LA SIGUIENTE RUTA ELECTRÓNICA: http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite, EN LA QUE PUEDE SER CONSULTADA LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO QUE SE HACE REFERENCIA, INGRESANDO LA CLAVE DE PROYECTO **30VE2014V0016**, MISMO QUE POR RAZONES DE CAPACIDAD EN NUESTRO SERVIDOR NO INCLUYE LOS ANEXOS, MAPAS, ETC., POR LO QUE TAMBIÉN SE PONE A SU DISPOSICIÓN FÍSICAMENTE PARA SU CONSULTA DIRECTA EN SU VERSIÓN PÚBLICA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN #1425, COLONIA TLACOPAC, SAN ÁNGEL, C.P. 01040, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE NAYARIT, POR LO QUE EN CASO DE SER DEL INTERÉS DE CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD AFECTADO POR EL PROYECTO PROPONGA EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES AL PROYECTO DE MÉRITO, LAS CUALES SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE Y SE CONSIGNARÁN LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS EN LA RESOLUCIÓN QUE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA EMITA AL RESPECTO, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIONES III Y IV DEL **REIA**.

EN ESTE CONTEXTO, SE LE INFORMA QUE SUS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO PODRÁN SER RECIBIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO dgira@semarnat.gob.mx O CORREO CERTIFICADO CON REMITENTE DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, CON DOMICILIO EN AV. REVOLUCIÓN #1425, COLONIA TLACOPAC, SAN ÁNGEL, C.P. 01040, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PRESENTE LA INFORMACIÓN, DOMICILIO, INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA Y SU CORREO ELECTRÓNICO.

EN APOYO DE LO ANTERIOR, SE AGREGA EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE SUS PROPUESTAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO YA CITADO, EL CUAL PODRÁ ENVIAR POR LOS MEDIOS ANTES SEÑALADOS.

Consulta Pública del Proyecto

"Infraestructura Complementaria para la Recreación Turística en el Estado de Quintana Roo"

De conformidad con los dispuesto por los artículos 34 fracción III de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 40 y 41 de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (**REIA**), se hace del conocimiento de la ciudadanía en general que a petición de un ciudadano de la comunidad en la que se pretende realizar el proyecto "**Infraestructura Complementaria para la Recreación Turística en el Estado de Quintana Roo**", promovido por la empresa Caribe Paradise, S.A. de C.V., a partir del 08 de agosto de 2014, esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, determinó dar inicio al proceso de consulta pública del proyecto mencionado.

Asimismo, se proporciona la siguiente ruta electrónica: http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite, en la que puede ser consultada la manifestación de impacto ambiental del proyecto que se hace referencia, ingresando la clave de proyecto **23QR2014T0006**, mismo que por razones de capacidad en nuestro servidor no incluye los anexos, mapas, etc., por lo que también se pone a su disposición físicamente para su consulta directa en su versión pública, en el domicilio ubicado en Av. Revolución #1425, Colonia Tlacopac, San Ángel, C.P. 01040, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, así como en la Delegación Federal de esta Secretaría en el Estado de Nayarit, por lo que en caso de ser del interés de cualquier miembro de la comunidad afectado por el proyecto proponga el establecimiento de medidas de prevención y mitigación, así como las observaciones que considere pertinentes al proyecto de mérito, las cuales se agregarán al expediente y se consignarán los resultados de las mismas en la resolución que esta Unidad Administrativa emita al respecto, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracciones III y IV del **REIA**.

En este contexto, se le informa que sus medidas de prevención y/o mitigación, así como las observaciones al proyecto podrán ser recibidas mediante correo electrónico dgira@semarnat.gob.mx o correo certificado con remitente Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, con domicilio en Av. Revolución #1425, Colonia Tlacopac, San Ángel, C.P. 01040, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal. Todas las propuestas deberán contener el nombre completo de la persona física o moral que presente la información, domicilio, institución que representa y su correo electrónico.

En apoyo de lo anterior, se agrega el siguiente **CUESTIONARIO**, el cual facilitará el análisis e inclusión de sus propuestas en el proceso de evaluación en materia de impacto ambiental del proyecto ya citado, el cual podrá enviar por los medios antes señalados.

CUESTIONARIO
CONSULTA PÚBLICA

PROYECTO:
_____

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS[1] DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL LE PERMITIRÁ EXPONER SUS OBSERVACIONES Y FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS RESOLUCIONES QUE EXPIDE ESTA SECRETARÍA SÓLO PUEDEN REFERIRSE A LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES DE QUE SE TRATE[2], POR LO QUE LOS RECLAMOS DE TIPO AGRARIO, TENENCIA DE LA TIERRA EN GENERAL, DERECHOS DE AGUAS, ARQUEOLÓGICOS, ECONÓMICOS, ETC., QUEDAN FUERA DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE ESTA SECRETARÍA Y NO PUEDEN SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

POR LO ANTES EXPUESTO LE REITERAMOS QUE LOS COMENTARIOS, OBSERVACIONES, PETICIONES, ETC., QUE SOBRE OTROS ASUNTOS QUIERA MANIFESTAR, LOS REMITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CADA MATERIA.

POR FAVOR LEA CON CUIDADO ANTES DE RESPONDER Y OCUPE EL ESPACIO QUE REQUIERA.

1) FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

_____

2) NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL

_____

3) DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO

_____
_____

4) EN CASO DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN, SUGERENCIA O PROPUESTA, ¿ÉSTA SE RELACIONA AL PROYECTO Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES? DE SER EL CASO, EXPLÍQUELA Y SEÑALE ADEMÁS EN QUÉ PARTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE, SE MENCIONA.

_____
_____
_____

5) ¿CONSULTÓ O TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MIA QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE ANTE LA AUTORIDAD?

SI_____ NO_____

6) ¿TIENE ALGUNA(S) OBSERVACIÓN(ES), SUGERENCIA(S) O PROPUESTA(S) RESPECTO DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO (IMPACTOS AMBIENTALES, MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN, ETC.)?

SI_____ NO_____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE EN QUÉ CONSISTEN:

_____
_____
_____

7) ¿SUSTENTA USTED SUS OBSERVACIONES, PROPUESTAS O SUGERENCIAS EN INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA, ESTUDIOS TÉCNICOS, ARTÍCULOS O ALGUNA OTRA EVIDENCIA?

SI_____ NO_____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA(S) FUENTE(S) DE LA INFORMACIÓN:

_____
_____
_____

DE SER POSIBLE ANEXE A ESTE CUESTIONARIO COPIA IMPRESA O ELECTRÓNICA (DISQUETE O CD) EN FORMATO WORD, TXT O PDF, DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS.

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!
SU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS.

[1] Artículo 41, fracción IV del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
[2] Artículo 49 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.